

ACTA DE LAS REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes a la sesión

Presidenta	Olga Quintana Cruzado
Secretario	José Antonio González Estébanez
Interventora	Lidia Cazorla López
Letrada	María del Mar Román Montoya
Vocal	Rosa Mª Jiménez Reyes

A las 9:00 horas del día 27 de mayo de 2025, se reúne, por medios electrónicos, la mesa de contratación de esta Delegación Territorial en primera sesión, a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1, de las empresas concurrentes a la licitación del contrato denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA”**, Expte: CONTR 2025/54674

Han presentado ofertas a la presente licitación, en el plazo para ello establecido, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica e portal SiREC, las siguientes personas licitadoras:

1. B92182336 - ALTASO 2000 SL
2. B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA
3. A79495503 - SOLDENE SA
4. B02307171 - GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.
5. B41527573 - LIMPIEZAS LICOE SL
6. A28506038 - MITIE FACILITIES SERVICES SA
7. B76121078 - REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA
8. B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA SL
9. A28396604 - LIMPIEZAS CRESPO SA
10. B39023601 - SAMSIC IBERIA SL
11. B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.





12. B92427285 - RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL
13. B29701562 - CABELLO SERVILIMPSA SL
14. B29831112 - BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL
15. A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN SA
16. B35543974 - CAPROSS 2004 SL
17. A08175994 - ACCIONA FACILITY SERVICES SA
18. B90336215 - SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA
19. B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL
20. B13148465 - LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA
21. B03428992 - SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1, y del examen y calificación, de la documentación aportada por los distintos licitadores, y comprobada la validez de las firmas electrónicas consignadas en los documentos, la Mesa considera:

1. Que la documentación integrante del sobre electrónico n.º 1, aportada por las personas licitadoras que se citan a continuación, presentan los defectos u omisiones subsanables siguientes:

- **LIMPIEZAS LICOE SL.**

La declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación (DEUC), no aparece firmada.

- Debe aportar dicha declaración como *Documento electrónico con firma digital válida a efectos de verificación.*

- **SAMSI IBERIA SL**

Existe una Discrepancia en relación la previsión de subcontratar, ya que en el Documento Europeo único de contratación (DEUC) consta la previsión de subcontratar y en el Anexo II-B Declaración Responsable unificada, en relación con la previsión de subcontratación, consta que no se prevee.

- Debe aportar *Documentación que corrija la discrepancia observada.*

2. Que la documentación integrante del sobre electrónico n.º 1, aportada por el resto de las personas licitadoras es correcta.



Con base en lo anterior y conforme lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, se acuerda requerir a las dos personas licitadoras que figuran en el apartado 1 anterior, para que presenten, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación que proceda para corregir o subsanar lo detectado, concediéndose para ello el plazo de tres días naturales, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora, si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 10:55 horas, se da por concluida la sesión.

El Secretario de la Mesa

José A. González Estébanez

La Presidenta de la mesa

Olga Quintana Cruzado

OLGA QUINTANA CRUZADO		28/05/2025	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwCQ1h60TBgqi1r3eVmiwVWI9g9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	